

## **Ordenanza N° 10 (1939)**

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Vista la comunicación del D.E. de fecha de hoy, comunicando que se han originado algunas diferencias en el cálculo de gastos en el Presupuesto de 1938, salvadas por economías en otros renglones del referido Ejercicio, transfíerese del Inciso VI- Ítem 1: Sueldo del Encargado del Cementerio y Plazas, cargo que no se ha llenado hasta el corriente año, la suma de \$A 120,- m/n y para el Ítem 7 del mismo Inciso: Gastos de Oficina \$A 90.- m/n.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 16 días del mes de Febrero de 1939.

Acto seguido a indicación del señor Intendente Municipal, el H.C.D. se puso de pie en homenaje a S.S. Pio XI fallecido el día 10 del corriente mes.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente